

VIERNES, 2 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2015-11219 *Información pública de la modificación del régimen de dedicación y retribuciones de los cargos con dedicación parcial y régimen de dedicación de estos últimos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, se expone al público:

Único. El Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2015, acordó modificar la jornada de dedicación de los cargos que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación parcial, en los siguientes términos:

— Concejal número uno, ejercerá su cargo en régimen de dedicación parcial, con una jornada de 35:30 horas semanales.

Villaescusa, 17 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2015/11219

CVE-2015-11219